

- - - **ACTA 37** .- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta como apéndice número uno. -----

En uso de la voz el Secretario Fedatario procede a dar lectura del Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles y se aprobó de la siguiente manera: **1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal, **2.-** Proyecto de acta de la Sesión anterior para su aprobación, **3.-** Proyectos de acuerdos y resoluciones. **3.1** Rendición de Protesta de Regidores Suplentes. **3.2** Proyecto de Acuerdo relativo a la reintegración de Comisiones de este H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **3.3** Punto de Acuerdo relativo al envío del avance programático presupuestal del cuarto trimestre, la cuenta pública incluyendo el cierre programático y presupuestal financiero del ejercicio fiscal 2015 del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **3.4** Proyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de ampliación y disminución presupuestales y modificación programática al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, referente al Fondo III Ramo 33 FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) 2016. **4.-** Informes y Dictámenes de Comisiones. **5.-** Clausura. -----

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, informando que se recibió oficio suscrito por el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo justificando su inasistencia, y encontrándose la mayoría de los integrantes de Cabildo, declaro la existencia de quórum legal en los términos de Ley. -----

En el **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento solicita a los presentes la dispensa de lectura del Acta 36 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles el Acta presentada, y previa observación del Regidor Luis Alejandro García López que dice: "En SANDAG hay que ponerle una "G" nada más y en el punto 5.15, no viene la

información cuando el Secretario pide su renuncia y es aprobado y se hace el procedimiento en el 5.15 en la página 47 y 48 nada más para que anexen el procedimiento”. Se hace la anotación, prosiguiendo los ediles a la aprobación por unanimidad de votos el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciséis.- - - - -

Continuando en el **Punto 3.1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno Carlos Mejía López, otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí para la Rendición de Protesta de Ley a los Regidores suplentes de la siguiente manera: “Les solicito a los ciudadanos Filiberto Gamboa Maldonado, Antonio Ortiz Gutiérrez, Nicolás Rueda Gaytán, Carlos Heleodoro Cuellar Ortiz y Marco Antonio Franco Gastelum su presencia frente al Presídium con la finalidad de tomar la protesta de Ley”. - - - - -

Acto seguido los Ciudadanos Filiberto Gamboa Maldonado, Nicolás Rueda Gaytán, Carlos Heleodoro Cuellar Ortiz, Marco Antonio Franco Gastelum rinden protesta de Ley ante el Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por añadidura el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí toma la palabra: “Los invito a que en este momento se incorporaron a ejercer las funciones inherentes al cargo en términos de la reglamentación municipal, agradeciendo a los Regidores salientes las gestiones realizadas a favor del H. Ayuntamiento”.- - - - -

En el desahogo del Punto **3.2** del Orden del Día, continua con el uso de la voz el Secretario de Gobierno Carlos Mejía López, quien da lectura al Proyecto de Acuerdo relativo a la reintegración de Comisiones de este H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número dos y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

La Regidora Rosa Aurora Martínez Herrera comenta lo siguiente: “Yo quisiera para dejar presente, el agradecimiento y reconocimiento a quienes de manera anterior han estado al frente de la Comisión de Régimen Interno, reconocer el trabajo, el esfuerzo, la armonización que hemos trabajado a lo largo de este tiempo, debo de agradecer que se incorpora una compañera, es para nosotros un honor que sea una mujer quien esté al frente de esta Comisión, felicidades mi profe se que tu trabajo, tu carácter, tu sensibilidad va a permitir que se continúen los trabajos de la manera que hemos

sabido hacerlo, dialogando, platicando, comentándolo y a veces hasta discutiéndolo, pero siempre llegando a tomar los acuerdos que le interesan a la ciudad gracias”.- - -

Enseguida interviene la Regidora Martha Leticia Castañeda como sigue: “Si muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, de igual manera hacer un agradecimiento y un reconocimiento al Regidor Martin Plascencia, por este mas de un año que estuvo al frente de esta Comisión, una Comisión nada fácil, una Comisión que obviamente tiene que estar ahora sí atendiéndonos y además tambien el que recibe de alguna manera todas las situaciones que ya sabemos, sobre todo que el trabajo salga, entonces mi querido Regidor muchísimas gracias por todos estos meses que estuviste al frente de la CRI, que obviamente lo hiciste muy bien y que seguramente la profesora Irma salgado que estará a partir de este momento al frente de esta Comisión, lo hará de igual manera, desearte mucho éxito mi querida profe y por supuesto siempre en apoyo a ti, muchas gracias”.- - - - -

Continuando con el Regidor Martin Plascencia Ávila quien interviene expresándose en el siguiente sentido: “Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos, de igual manera darles un agradecimiento a todos ustedes por su apoyo, obviamente fue un año y fracción donde sin el apoyo de ustedes no hubiéramos sacado bastantes acuerdos y sobre todo en beneficio de la población de la ciudad de Tijuana y sus habitantes, es muy importante todos y todas los que integramos lo que es este Cabildo, poder ir sumando los esfuerzos independientemente de las ideologías políticas y centrarnos en el bien común de la comunidad de la sociedad y de su ciudad de Tijuana, por eso mismo, no antes de agradecerles, decirle Irma tomas el reto obviamente, pero tambien nos sumamos para apoyar en todo lo que esté de nuestra parte, es importante que los nuevos integrantes bienvenidos a este Cabildo, nuevos Regidores, este sumar esos esfuerzos en beneficio de la población, de la ciudad, esto es lo más importante, a ellos nos debemos y obviamente los acuerdos que tomemos aquí entre todos, sea de beneficio para los ciudadanos, eso es lo que debe de predominar en estos acuerdos que llevemos a cabo en el Cabildo, por eso bienvenidos todos y mucha suerte y sobre todo la suerte acompañada de amigos que te queremos y que te vamos a estar apoyando, esa es nuestra función, este es nuestro compromiso y esa es tu labor, a parte de apoyarnos y ayudarnos en común de todos, bueno no me resta más que agradecerle Presidente por

la oportunidad y a cada uno de ustedes el haberme soportado un año y medio y seguimos adelante, bienvenidos”.- - - - -

Proseguimos con la intervención de la Regidora Irma Salgado Gonzalez: “Buenas tardes, con su venia Presidente, efectivamente compañero Martin, recibo una Comisión con un trabajo que realizaste tu y a la vez, el que realizo Jorge tambien, espero no defraudarlos y sé que voy a lograrlo con el apoyo de todos ustedes, de todas y todos a los compañeros que se están integrando, Marco, Don Nico de cariño, Licenciado Fili y al Licenciado Cuellar tambien, que todavía no tengo mucho el gusto de conocerlo, pero ya nos iremos conociendo, decirles que son bienvenidos a este gran equipo de trabajo que conforma el Cabildo del vigésimo primer Ayuntamiento de Tijuana, que todos somos una gran familia y siempre hemos como lo han comentado mis compañeros, trabajado en bien de nuestra ciudad, aquí ustedes ven que hay muchos colores, rojo, azul, naranja, amarillo, turquesa, verde, entonces es una gama y un arco iris que siempre el único color como lo he dicho es “Tijuana”, entonces felicidades por ese trabajo y es una carga muy pesada que me dejás, la misma que te dejó Jorge, pero espero lograrlo, como lo comento otra vez con el apoyo de todas y todos, muchas gracias”.- - - - -

Como última intervención la Regidora Martha Rubio Ponce dice: “Bueno no podría dejar de decirles que hoy como nunca el Gobierno de una ciudad tan pujante y dinámica como Tijuana, ve representados todas las corrientes políticas, hoy nadie en Tijuana puede decir que no está representado aquí y la verdad me enorgullece saber que mis nuevos compañeros estarán aquí con nosotros, para ayudarnos a tomar todas las determinaciones para que Tijuana siga siendo lo que es, nuestra, muy valiente, pujante, dinámica y feliz Tijuana, gracias Presidente por haber dado la oportunidad a todas nosotras las mujeres, de haber hecho muchas cosas, en bien de las mujeres y espero que mis compañeros estén muy de acuerdo en el tema de equidad de género, gracias”.- - - - -

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que en fecha dos y catorce de diciembre de dos mil trece el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó un acuerdo relativo la integración de las comisiones y los Regidores que las presiden. - - - - -

SEGUNDO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis se aprueba separación temporal de los Regidores FRANCISCO JAVIER HERANDEZ VERA, OMAR ABISAID SARABIA ESPARZA, JOSÉ REFUGIO CAÑADA, LUIS FELIPE LEDEZMA GIL y HECTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, licencia que surtió efectos en el mes marzo del presente año. -----

TERCERO.- Los Regidores ejercen las atribuciones que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California les otorga en materia de análisis, supervisión, vigilancia y propuesta de los problemas del Municipio y sus soluciones, a través de las Comisiones que la propia Ley y los Reglamentos establece. -----

CUARTO.- Con el objeto de estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Cabildo, se designarán Comisiones entre sus miembros. Éstas se integrarán con dos o más regidores, que actuarán en forma colegiada. -----

QUINTO.- En aras de fortalecer el trabajo de este Ayuntamiento, surge la necesidad de adecuar la integración de las comisiones, así como el Regidor que las preside, velando siempre por el bienestar de la ciudadanía. -----

Siendo las Regidoras y los Regidores, Filiberto Gamboa Maldonado, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Carlos Heleodoro Cuellar Ortiz, María Del Refugio Lugo Jiménez, Marco Antonio Franco Gastelum, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Nicolas Rueda Gaytán, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, quienes emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

ÚNICO.- Se aprueba la integración a las Comisiones Edilicias de los Regidores que ahora se integran, según la siguiente relación: -----

REGIDOR FILIBERTO GAMBOA MALDONADO -----

Presidente: Comisión de Vialidad y Transporte. -----

Presidente: Comisión de Reguladora de Bebidas Alcohólicas. -----

Secretario: Comisión de Desarrollo Económico. -----

Vocal: Comisión de Seguridad Pública. - - - - -

Vocal: Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal. - - - - -

Vocal: Comisión de Juventud y Deporte. - - - - -

Vocal: Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas. - - - - -

REGIDOR NICOLÁS RUEDA GAYTAN - - - - -

Presidente: Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal. - - - - -

Secretario: Comisión de Gobernación y Legislación. - - - - -

Secretario: Comisión de Régimen Interno. - - - - -

Secretario: Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - - - - -

Vocal: Comisión de Desarrollo Social. - - - - -

Vocal: Comisión de Protección Civil. - - - - -

Vocal: Comisión de Reguladora de Bebidas Alcohólicas. - - - - -

Vocal: Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas. - - - - -

REGIDOR CARLOS HELEODORO CUELLAR ORTIZ - - - - -

Presidente: Comisión de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública. - - - - -

Secretario: Comisión de Asuntos Fronterizos. - - - - -

Vocal: Comisión de Hacienda. - - - - -

Vocal: Comisión de Gobernación y Legislación. - - - - -

Vocal: Comisión de Régimen Interno. - - - - -

Vocal: Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - - - - -

Vocal: Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas. - - - - -

Vocal: Comisión de Desarrollo Económico. - - - - -

REGIDOR MARCO ANTONIO FRANCO GASTELUM - - - - -

Presidente: Comisión de Desarrollo Económico. - - - - -

Secretario: Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas. - - - - -

Secretario: Comisión de Protección Civil. - - - - -

Vocal: Comisión de Régimen Interno. - - - - -

Vocal: Comisión de Juventud y Deporte. - - - - -

Vocal: Comisión de Reguladora de Bebidas Alcohólicas. - - - - -

REGIDORA PROFRA. IRMA SALGADO GONZÁLEZ - - - - -

Presidenta: Comisión de Régimen Interno. - - - - -

REGIDOR MARTÍN PLASCENCIA ÁVILA - - - - -

Presidente: Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud. -----

REGIDORA ROSA AURORA MARTÍNEZ HERRERA -----

Vocal: Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos. -- Enseguida en el Punto **3.3** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno Carlos Mejía López, da lectura al Acuerdo relativo al envío del avance programático presupuestal del cuarto trimestre, la cuenta pública incluyendo el cierre programático y presupuestal financiero del ejercicio fiscal 2015 del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, respecto del cual una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número tres y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones se toma en consideración que: -----

PRIMERO.- Que atentos a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

TERCERO.- Que el artículo 11 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Congreso del Estado, revisará y fiscalizará cada año las cuentas públicas del Ayuntamiento relativas al ejercicio anterior. Para tal efecto los Ayuntamientos deberán remitirlas dentro del término y conforme a las formalidades que señala la Ley. -----

CUARTO.- Que el artículo 9 de Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, menciona que es facultad de las Tesorerías Municipales formular la Cuenta Pública Anual de la Hacienda Municipal, así como integrar la información o consolidar los estados financieros que emanen de las entidades paramunicipales incluidas en los Presupuestos de Egresos de conformidad con el artículo 26 de la Ley en cita, para someterla a consideración del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos respectivamente, para su presentación al Congreso del Estado en los términos y de acuerdo a las leyes vigentes respectivas. -----

QUINTO.- Que de acuerdo con el artículo 82 de Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de que se trate, deberá enviarse junto con la Cuenta Pública, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año posterior al que corresponda la Cuenta Pública Anual. -----

Prosiguiendo las Regidoras y los Regidores, Filiberto Gamboa Maldonado, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, María Del Refugio Lugo Jiménez, Marco Antonio Franco Gastelum ,Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Nicolás Rueda Gaytán, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, quienes emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

El Regidor Carlos Heleodoro Cuellar Ortiz se abstuvo de emitir su voto en relación al proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **Mayoría** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba el contenido y el envío del informe de avance presupuestal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, incluyendo Policía Comercial, Bancaria e Industrial por el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015. -----

SEGUNDO.- Se aprueba el contenido y el envío al Congreso del Estado de la Cuenta Pública Anual, Cierre Presupuestal y sus adecuaciones del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California incluyendo Policía Comercial, Bancaria e Industrial por el Ejercicio Fiscal 2015. -----

TERCERO.- Se aprueba el contenido y el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California incluyendo Policía Comercial, Bancaria e Industrial, así como el informe de la situación de la Deuda Pública por el Ejercicio fiscal 2015. -----

CUARTO.- Remítase al H. Congreso del Estado, el Avance del Cuarto Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre), Cierre Programático y Presupuestal y sus adecuaciones, así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, como parte integrante de la Cuenta Pública 2015 presentada por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

QUINTO.- Remítanse los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California incluyendo Policía Comercial, Bancaria e Industrial, así como el Cierre Presupuestal a nivel de ramos, programas y partidas, modificaciones presupuestales, programáticas al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 39 antepenúltimo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. -----

Copia de los documentos mencionados en los puntos de acuerdo **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO** y **QUINTO**, se anexan al presente Acuerdo para que en su parte relativa queden como insertados a la letra de este texto. -----

A continuación en el desahogo del Punto **3.4** del Orden del Día, continua con el uso de la voz el Secretario de Gobierno Carlos Mejía López, quien da lectura al Acuerdo relativo a la solicitud de ampliación y disminución presupuestales y modificación programática al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, referente al Fondo III Ramo 33 FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) 2016 y una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número cuatro y se somete a discusión de los ediles. -----

Iniciando el Regidor Luis Alejandro García López con las intervenciones diciendo: “Motivo o causa por no pasarla a Comisión, digo ¿qué paso? o en ¿qué parte me perdí?, porque hemos estado sesionando constantemente y no teníamos conocimiento, nada mas esa es la razón Presidente, para tomar una decisión, yo sé, pero normalmente hemos discutido y hemos platicado algunos temas y ha sido en los temas más importantes Presidente, yo sé que es importante sacarlo porque son

recursos Federales y los podemos perder, pero si te diría Presidente que tomes mucho en cuenta a la Comisión, porque hemos sido muy cuidadosos, hemos sesionado a deshoras, siempre hemos estado en disposición a cualquier hora para sesionar y sacar los temas, hoy si digo, no ha sido por falta de disposición de nosotros, no sé si a algún funcionario por ahí se le omitió, pero por parte de nosotros no hubo ninguna omisión de querer atender el caso, pero si decirle Presidente, que ni siquiera nos enteramos”. - - - Interviene el Presidente Municipal Jorge Astiazaran Orcí como sigue:“Fue una ampliación fue un recurso adicional por parte del Gobierno Federal que incluso ya estaba aprobado por Cabildo en pleno todos los recursos del CONDEMUN, fue el extra que nada mas teníamos que plasmarlo en papel, ya ustedes como Regidores como Cabildo ya habíamos aprobado los recursos de todas las obras del CONDEMUN incluyendo esto, lo que pasa es que no estaba contemplado el adicional de estos diecisiete millones que inicialmente no los teníamos, fue un extra por parte de la Federación”. - - - - -

A continuación interviene la Regidora Martha Leticia Castañeda en el siguiente sentido: “Precisamente este recurso adicional Presidente, ¿se va a distribuir dentro de los sectoriales delegacionales con la finalidad de poderle dar fin a la propuesta que tenemos ahí por parte de los sectores?, esa sería mi pregunta”. - - - - -

Interviniendo el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza: “Entiendo la pregunta de la Regidora y tambien la observación que hace el Regidor García, pero yo invito a este Gobierno a que de manera transparente se debatan los temas, hay disposición por parte de los Regidores, su servidor acude a la Comisión de Hacienda, sabemos que hay muchas peticiones en cuanto a los sectoriales, sabemos que la gente se acerca con nosotros a pedirnos que se finalicen las obras, y yo creo que no perdemos nada con transparentar esto y ponerlo y poderlo informar a la ciudadanía y así nosotros tambien como miembros del Cabildo poderle dar una respuesta puntual y exacta a las personas que así nos lo han mencionado, no perdemos nada, yo creo que al final de cuantas, quien sale beneficiada es la población, pero siempre en busca de ese diálogo entre nosotros y poder destinar esos recursos de manera exacta, donde más se necesiten, hay zonas donde hay muchas necesidades y yo creo que con el conocimiento de cada uno de los miembros del Cabildo podemos fortalecer este tipo de programas, es cuánto”. - - - - -

Seguimos con la intervención del Regidor Martin Plascencia Ávila de la siguiente manera: “Nada más para clarificar la votación, es en qué sentido, es para que no baje a Comisiones o ya aprobarlo”. - - - - -

Se le menciona al Regidor que es la votación al Proyecto presentado: - - - - -

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción IV, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.- - - - -

SEGUNDO.- Que el segundo párrafo del artículo 85 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California, en el mismo tenor, prescribe que la Hacienda Municipal se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.- - -

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.- - - - -

CUARTO.- Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en su artículo 3, señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. - - - - -

QUINTO.- Que el artículo 50 en su fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.- - - - -

SEXTO.- Que entre las atribuciones del Consejo de Desarrollo Municipal se señala la de supervisar la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y otros recursos económicos. La definición de los techos financieros por demarcación territorial correspondiente a cada Comité y validar el listado de obras comunitarias a ejecutar.- - -

SÉPTIMO.- Que mediante oficio SOC/0302/2016 de fecha 3 de marzo de 2016, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal solicitó las modificaciones presupuestales correspondientes mediante el envío a la Tesorería Municipal de las cédulas de ampliación y disminución presupuestales correspondientes, en la Unidad Administrativa 5.6.3.1.3.1 relativo a la Proyección de Obras del fondo III Ramo 33 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2016, generándose los números de folios AAU-563-01-01, A-563-01-49, D-563-01-21 y MP-165-02-34 solicitándose los movimientos presupuestales conducentes, con el visto bueno de la Tesorería Municipal, en los términos de los folios señalados, por la cantidades de \$ 17'508,144.84 M.N. (Diecisiete Millones Quinientos Ocho Mil ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 84/100 Moneda Nacional), de ampliación automática presupuestal; \$ 114'841,430.00 M.N. (Ciento Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional), de ampliación y disminución presupuestal y una modificación presupuestal en el Proyecto 41.-----

Siendo las Regidoras y los Regidores, Filiberto Gamboa Maldonado, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, María Del Refugio Lugo Jiménez, Marco Antonio Franco Gastelum, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Nicolás Rueda Gaytán, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, quienes emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

El Regidor Carlos Heleodoro Cuellar Ortiz se abstiene y solicita el razonamiento de su voto. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **Mayoría** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de ampliación presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante cédula A-563-01-49 por la cantidad de \$114'841,430.00 M.N. (Ciento Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) y disminución presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante cédula D-563-01-21 por la cantidad de

\$114'841,430.00 M.N. (Ciento Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional).- - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba el aviso de ampliación automática presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante cédula AAU-563-01-01, por la cantidad de \$ 17'508,144.84 M.N. (Diecisiete Millones Quinientos Ocho Mil ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 84/100 Moneda Nacional), para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2016, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, en la cantidad de \$6,033'126,027.71 (SEIS MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -

TERCERO.- Se aprueba la solicitud de Modificación Programática al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2016, en el Proyecto 41, según cédula con folio MP-165-02-34.- - - - -

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública.- - - - -

La Regidora Martha Leticia Castañeda interviene para razonar su voto como sigue: "Muchas gracias creo que es la segunda intervención que yo hago, precisamente en el pleno de este Cabildo sobre este tema que tiene que ver con el ramo 33, si bien es cierto que este programa que tiene que ver cien por ciento social, que tiene un fin de llegar a esos sectores más vulnerables de la ciudad, si bien es cierto que es necesario la participación ciudadana para poder aplicar estos recursos, si bien es cierto que se hizo un ejercicio que el Instituto de Participación encabezó en cada uno de los sectores delegacionales donde hay un techo financiero, donde hay ciudadanos que participaron en una elección democrática que fueron electos por la misma ciudadanía y que hoy día son Consejeros de estos sectores, que todos y cada uno de los Regidores pertenecemos a uno de estos sectores delegacionales y que he sido muy insistente en que debemos entregar las obras y las cuentas de cada una de estas obras que hemos tenido de este programa, sin embargo, hemos hecho dos o tres ejercicios la Regidora Rosa Aurora y una servidora nos hemos sentado por largas horas con las partes financieras, con la parte social y con la parte técnica responsable de la ejecución de la

terminación y de la entrega de estas obras a la comunidad porque lo vuelvo a repetir, este Programa es cien por ciento social, es cien por ciento ciudadano y nosotros como Regidores tenemos un compromiso social, de entregar estas obras, máxime que tenemos y que firmamos documentos que así lo avalan, por lo tanto solicito señor Presidente que se reanuden esas mesas de revisión del Ramo 33 desde el primer año, sabemos de antemano quienes andamos en las comunidades quienes andamos cercano a ellas, que hay situaciones que debemos de revisar obras inconclusas, techos que no han sido bien colocados, un sinfín de detalles, que ya aquí precisamente se encuentra aquí presente, lo saben porque lo hemos trabajado por días y por muchas horas, creo que a meses de terminar esta administración tenemos ese compromiso social, de revisar y de entregar buenas cuentas, es cuánto”. - - - - -

Enseguida el Regidor Carlos Heleodoro Cuellar Ortiz razona su voto: “Muchas gracias señor Presidente, el motivo de razonar mi voto y la abstención, es porque yo no he tenido acceso a toda esta información, entonces no puedo aprobar algo que desconozco, lo que si me gustaría es que me hicieran llegar toda esta información para revisarla yo también y también comentarle que es primera vez que el Movimiento Ciudadano está representado por un servidor aquí en Tijuana, agradecerle al señor Presidente y al Diputado Alcibíades Molina y al Coordinador Estatal Juan Montoya, muchas gracias”. - - - - -

El Regidor Luis Alejandro García López hace uso de la voz para razonar su voto: “Presidente, no estoy en contra y no observé el procedimiento de fondo, conozco los procedimientos de los Fondos Federales, pero yo creo que si hemos logrado algo en esta Administración, es que las diferentes fuerzas políticas logran observar, modificar y fortalecer los dictámenes que hemos sacado en este Cabildo, por eso mi motivo de pedirte Presidente, así como hoy te di el voto de confianza por sacar este proyecto, yo también pido el voto de confianza para que todo tema de Comisión de Hacienda si pase por Comisión de Hacienda si no lo hago oficial, tema que venga de Hacienda que no pase por Comisión, yo me tendré que abstener o votarlo en contra y lo podrás mayoritar, pero yo creo que a diez meses de terminar esta Administración pero al final de cuentas es hacer lo mejor que se pueda, es fortalecer la Administración, ese es el fin, no traigo otro objetivo, no es en contra, el porqué no, o volverme oposición porque es época política, no es porque realmente tenemos la responsabilidad de entregar

buenas cuentas y yo la verdad Presidente, me he puesto las pilas en ese tema de testar con los números, hemos hecho muy buen equipo todas las oposiciones, entonces Presidente, por favor pídele a tu equipo y al equipo de nosotros, porque somos un equipo de Administración Municipal de que tengamos que hacer ese proceso, si tenemos que trabajar de noche, de día, como lo hemos hecho otras veces, lo vamos a hacer por nuestra parte y por un servidor no va a quedar, que si me cita la Comisión de Hacienda en urgencia, yo estaré presente para apoyar y sacar los temas más importantes, es cuanto Señor”.- - - - -

Prosiguiendo con el razonamiento de su voto el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza: “Son aproximadamente diecisiete millones de pesos para obras del Ramo 33, que benefician a la población, digo después de todo lo que estamos viviendo como ciudad con todas las cargas que tiene que tener una familia tijuanense aumento de impuestos, aumento de gasolina, en fin, un sin número de aumentos, que nos vean de manera diferente a los tijuanenses desde el centro del País, pues por lo menos podemos informar a la ciudadanía que hay unos diecisiete millones de pesos para poder fortalecer las diferentes obras, sin embargo, coincido con la Regidora Leticia Castañeda, en cuanto al tema de la transparencia, en cuanto a la asignación de los recursos, quiero acordarles compañeros que tuve a bien en días pasados entregarles un documento, la Universidad Autónoma De Baja California de la mano con la Sindicatura Social hicieron la evaluación de las obras del Ramo 33 del año pasado y parte de este año que se están ejecutando, sin numero de observaciones, falta de información, gente que desconocía las obras que se estaban ejecutando en sus zonas, gente que desconocía quien estaba ejecutando la obra, cual era el beneficio que tenia y el monto que se tenía, gracias a esas evaluaciones y los convenios que hemos firmado con la Sindicatura Social, con los diferentes Colegios o Universidades, pudimos trabajar en este documento que es una carta de navegación en cuanto a la información que le hace falta a la ciudadanía para el beneficio de ese tipo de obras, tenemos que votarlo a favor, lo votamos a favor porque es en beneficio de la ciudadanía, porque son obras que se van a ejecutar, pero si tambien informarles que continuaremos con este programa de evaluación con las diferentes Universidades, con las que hemos firmado convenio y esto es con la única finalidad de transparentar esos

recursos y que estaremos ahí vigilando, que de manera adecuada se le informe a la población y que los dineros tengan un buen destino, es cuanto, muchas gracias”.- - - -

Continuando con el orden del día en el desahogo del **Punto 4** relativo a informes y dictámenes de Comisiones, el Secretario de Gobierno informa que no existen temas a tratar en este rubro. - - - - -

Para concluir el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazaran Orcí, hace uso de la voz: “Muy bien, bienvenidos a los nuevos Regidores, gracias este Cabildo se ha caracterizado por ser más plural en la historia de Tijuana y siempre las Regidoras y los Regidores, han interpuesto los intereses personales, por los intereses de Tijuana, seguramente así va a ser el caso de ustedes, bienvenidos nuevamente en este Cabildo, somos como una gran familia y representamos a todos los tijuanaense, así que muchísimas gracias y muchas felicidades a su familia también y siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos de hoy treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis se da por clausurada esta Sesión. **DOY FE.** - - - - -